



SERIE A N° 54849

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 26 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 256/2022.

VISTO: la licencia solicitada por la Dra. Ma. Noel Pereira Saravia, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 26 de diciembre hasta el día 30 de diciembre del 2022 inclusive.

RESULTANDO: que la señora edil es Presidente de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO II: la imposibilidad de firma de la señora edil mencionada, por encontrarse enferma.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Concédese la licencia que solicita la Dra. Ma. Noel Pereira Saravia, desde el día 26 de diciembre hasta el día 30 de diciembre de 2022 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente ordinal Sr. Bernardo Hernández por el término de dicha licencia.
- 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia.
- 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Lic. Emilio Cáceres (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución.
- 5 - Notifíquese a los interesados.
- 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario


Lic. Emilio Cáceres Martínez
Presidente en ejercicio

